

Aprobada Comisión con  
02 agosto/23

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **462** DE 2023

Aprobada en:

02 AGO 2023

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2023 07:50:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE11161 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL

DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: ACUERDO NO. 835 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADO

OBS: ---

**Tema:** Acuerdo No. 835 de 2022 "Por medio del cual se adoptan medidas para que el distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá que hacen parte de la red hídrica y sus entornos, y se dictan otras disposiciones".

**Facultades:** En virtud del artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, que faculta al Concejo de Bogotá para efectuar el control político, respetuosamente se solicita la aprobación de la presente proposición.

**Citados:** Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Noel Valencia López; secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Guillermo Escobar Castro; directora del Jardín Botánico de Bogotá, Martha Liliana Perdomo Ramirez; secretario Distrital de Seguridad, Óscar Gómez Heredia; secretaria Distrital de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis; director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC); director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Juan Carlos López López.

**Invitados:** Personería Distrital y Veeduría Distrital.

Con el acuerdo 835 de 2022 (Canales verdes y seguros), se pretende mejorar las condiciones físicas y ambientales de los canales como parte esencial del sistema hídrico de la ciudad; convirtiéndolos en espacios seguros para el esparcimiento y encuentro ciudadano, y en ejes para el desarrollo y la revitalización del urbana. Hasta el momento no se ha tenido información sobre estrategias de implementación ni estado de los compromisos. Considerando lo anterior, les solicitamos responder lo siguiente:

### CUESTIONARIO

1. Con base en la propuesta de acción presentada por la EAAB ESP para la implementación del Acuerdo No. 835 de 2022:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019



Imagen Recuperada del Oficio con radicado No.2410001-S-2023-132964 de la EAAB ESP de fecha 8 de junio de 2023.

- ¿Cuáles son las fechas establecidas para el desarrollo de cada una de las etapas establecidas en la propuesta de acción?
  - ¿Qué entidad(es) se encuentra(n) a cargo de la implementación de cada una de las fases de la propuesta de acción?
  - ¿En qué estado de avance se encuentra la '*Aplicación Metodología Técnica*'?
2. Considerando la '*Metodología propuesta para el diagnóstico que permita identificar y priorizar los canales que serán intervenidos en el marco del Acuerdo 835 de 2022 del Concejo de Bogotá D.C.*' para la evaluación y posterior priorización de los canales a intervenir:
- ¿Cuáles son los criterios establecidos para la priorización de los canales a intervenir?
  - ¿Cuántos canales serán priorizados para ser intervenidos en el marco de la implementación del Acuerdo No. 835 de 2022?
  - ¿Considera la metodología adoptada las condiciones de seguridad y la incidencia de delitos en el perímetro del canal?
  - ¿Considera la metodología adoptada la existencia de zonas verdes para el esparcimiento y encuentro ciudadano en el perímetro del canal?
  - ¿Considera la metodología adoptada los niveles y frecuencia de disposición indebida de residuos sólidos y/o especiales en el cauce del canal?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- f. ¿Considera la metodología adoptada las condiciones de calidad de la infraestructura urbana existente en el perímetro del canal?
  - g. ¿Considera la metodología adoptada la posibilidad relación del canal con ejes articuladores de la ciudad, como vías principales, ciclorrutas, parques y/o humedales?
  - h. ¿Considera la metodología adoptada para la evaluación y posterior priorización de los canales a intervenir el tipo de actividad en el perímetro del canal (residencial, comercial, industrial, educativa, cultural, entre otras)?
  - i. ¿Considera la metodología adoptada para la evaluación y posterior priorización de los canales a intervenir las condiciones de la dotación existente en el perímetro del canal (mobiliario urbano, señalización, luminarias, cámaras de seguridad, canecas, contenedores de basura, entre otros)?
  - j. ¿Considera la metodología adoptada aportes ciudadanos y de privados para la priorización de los canales a intervenir?
3. Considerando que el texto del Acuerdo resalta la importancia involucrar a la comunidad y a las empresas privadas en la implementación e intervención de los canales y, que la administración distrital ha señalado la posibilidad de involucrar asociaciones de comerciantes en la intervención de los canales:
- a. ¿Cuántas jornadas de socialización con asociaciones de comerciantes ha realizado administración distrital para la implementación del Acuerdo?
  - b. ¿Cuáles son las estrategias o programas de divulgación que ha implementado o plena implementar la administración distrital para poner en conocimiento de la comunidad y de privados la existencia e implementación del Acuerdo?
  - c. ¿Qué entidad se encuentra encargada de coordinar y orientar la participación de la comunidad y de asociaciones de comerciantes en el marco de la implementación del Acuerdo?
  - d. ¿Qué tipo de participación y aportes espera recibir la administración distrital para la implementación del Acuerdo?
  - e. ¿Cuáles asociaciones de comerciantes ha identificado la administración distrital que pueden tener injerencia e interés en la implementación del Acuerdo?

462

02 AGO 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PRESENTADA POR:

**BANCADA NUEVO LIBERALISMO**



**MARISOL GÓMEZ GIRALDO**

Nuevo Liberalismo



**JUAN JAVIER BAENA**

Vocero Nuevo Liberalismo